

DICTAMEN DE AUDITORÍA
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS FUNCIONES DEL
DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS
HUMANOS

ASPECTO AUDITADO: AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS
FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE
APOYO A LA FORMACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS

TIPO DE AUDITORÍA: ADMINISTRATIVA

No. DE AUDITORÍA: 095-0006-2014

NOMBRE DE LA UNIDAD
ADMINISTRATIVA AUDITADA: DEPARTAMENTO DE APOYO A LA
FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA DE INVERSIÓN /
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2013/2014

PERÍODO REVISADO: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2013 AL 31 DE
DE MARZO DE 2014

FECHA DE INICIO: 02 DE JUNIO DE 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE JULIO DE 2014

CONTRALOR INTERNO: C.P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ

AUDITORAS: P.L.A. ADRIANA F. PALLARES MIRANDA
P.L.A. PATRICIA A. BALLINA GUTIÉRREZ

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA

3.3
1/5

INDICE

CONCEPTO	PAG.
I.- CARATULA	1
II.- INFORME DE AUDITORÍA	4
III.- ANTECEDENTES	5
IV.- OBJETIVO	7
V.- ALCANCE	7
VI.- RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	8
VII.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	9
VIII.- LIMITACIONES	9
IX.- RESUMEN DE RESULTADOS	10
X.- CARTAS DE OBSERVACIONES	13
XI.- ANEXOS	17

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA

2

3.3
2/51



II.- INFORME DE AUDITORÍA

3

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 3.3
CONTRALORÍA INTERNA 3/SI



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



II. INFORME DE AUDITORÍA

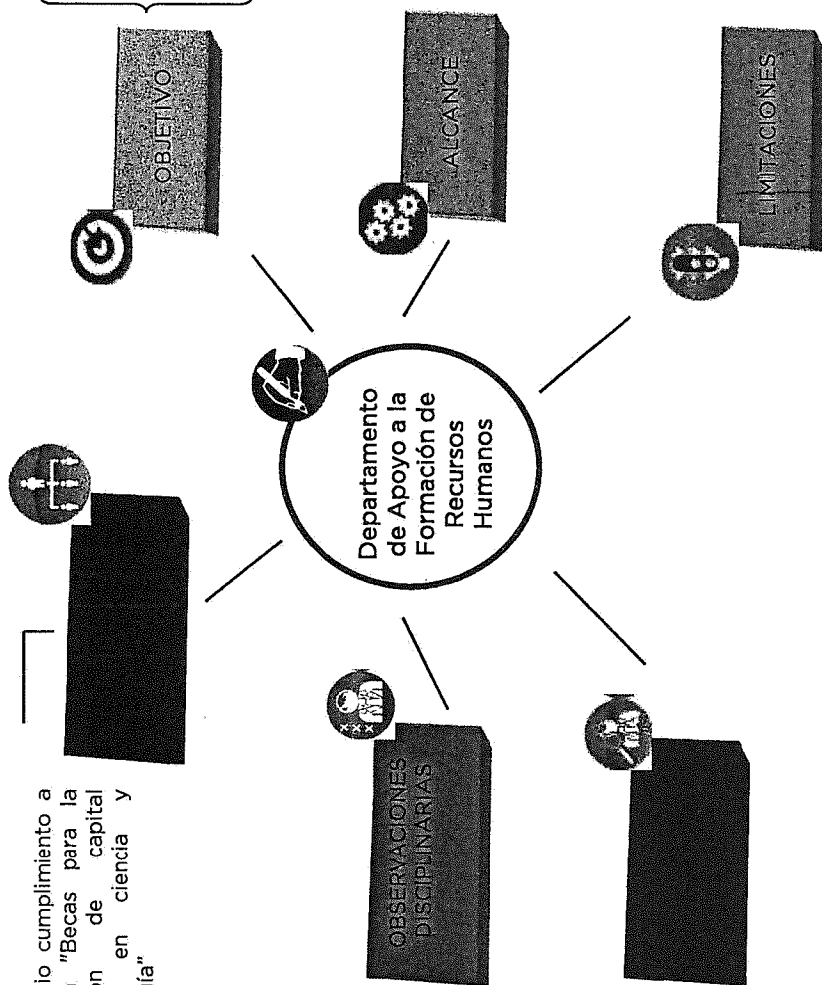
Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, por el periodo octubre de 2013 a marzo de 2014.



ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDA

Justificar y/o aclarar el motivo por el cual no se dio cumplimiento con ésta meta

No se dio cumplimiento a la meta "Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología"



Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual, las atribuciones y funciones institucionales, la congruencia con los planes de desarrollo, así como los avances programáticos presupuestales de las actividades desarrolladas por la unidad administrativa

Se realizó el análisis de la información y de los lineamientos que regulan la operatividad del Departamento en un 85%, así como el análisis de metas y objetivos programados durante el periodo del 1º de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014, constatando los avances del programa anual establecido para el ejercicio 2013 y 2014, así como la congruencia con los avances presupuestales.

No se presentaron limitaciones

El Licenciado Juan Carlos Arzate Martínez, Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, mediante los oficios No. 203G11002/132/2013 y 203G11002/02/2014, autorizó el pago indebido a 6 becarios los cuales no coinciden con el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Becas

El Licenciado Juan Carlos Arzate Martínez, Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, mediante los oficios No. 203G11002/132/2013 y 203G11002/02/2014, autorizó el pago indebido a 6 becarios los cuales no coinciden con el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Becas

Elaboró

Elaboró

Supervisó

P.L.A. Adriana Fabiola Pallares Miranda

P.L.A. Patricia Azucena Ballina Gutiérrez

C.P. José Luis Medina González

Auditora

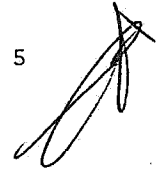
Auditora

Contralor Interno

III.- ANTECEDENTES



5



SECRETARÍA DE FINANZAS 3.3
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA 5/51

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORÍA
ADMINISTRATIVA NÚMERO 095-0006-2014 A LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO
DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

III. ANTECEDENTES

Derivado del Programa Anual de Trabajo 2014, así como del resultado derivado de auditorías anteriores en la cual se determinaron dos Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora y en relación al oficio de inicio de auditoría No. 203G10400-190/2014 de fecha 02 de junio de 2014, dirigido al Licenciado Juan Carlos Arzate Martínez, Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos; en donde se indica el inicio de la auditoría 095-0006-2014 denominada Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, por el periodo octubre de 2013 a marzo de 2014.

El Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos de acuerdo al Manual General de Organización tiene como objetivo: Diseñar, proponer y promover programas, cursos, foros, diplomados, posgrados y acciones de apoyo y fomento para la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología, en beneficio de la población de la entidad.

Sus funciones son de acuerdo al Manual General de Organización son:

- Diseñar, proponer y operar programas que contribuyan a la formación de recursos humanos altamente capacitados en ciencia y tecnología en áreas prioritarias de la entidad.
- Operar los programas de apoyo a la formación de recursos humanos que se deriven de los convenios interinstitucionales o nacionales que elabore o celebre el Consejo.
- Establecer las bases, requisitos y procedimientos para el otorgamiento de becas.
- Analizar y controlar el otorgamiento de becas, en los términos de las convocatorias, así como evaluar y realizar el seguimiento de su renovación.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los beneficiarios de los programas de apoyo a la formación de recursos humanos en ciencia y tecnología.
- Fomentar la consolidación de programas de posgrado de alto nivel en instituciones educativas en el Estado de México.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

6

SECRETARÍA DE FINANZAS 3.3
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 6/51
CONTRALORÍA INTERNA

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS-ADMINISTRATIVOS:

- Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
- Reglamento Interno del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
- Reglas de Operación Becas de Educación Dual
- Reglas de Operación para el Otorgamiento de Becas del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
- Reglamento para Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Es importante señalar que los resultados de la presente revisión, fueron comentados de manera previa a la elaboración de este informe con los responsables del área auditada.

IV. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual, las atribuciones y funciones institucionales, la congruencia con los planes de desarrollo, así como los avances programáticos presupuestales de las actividades desarrolladas por la unidad administrativa.

V. ALCANCE

Se realizó el análisis de la información y de los lineamientos que regulan la operatividad del Departamento en un 85%, así como el análisis de metas y objetivos programados durante el periodo del 1º de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014, constatando los avances del programa anual establecido para el ejercicio 2013 y 2014, así como la congruencia con los avances presupuestales.

"El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de auditoría, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México".

7

SECRETARÍA DE FINANZAS 3.3
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 7/51
CONTRALORÍA INTERNA

VI.- RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En base a la aplicación del cuestionario de control interno y el de funciones, así como de la inspección y observación realizada a las actividades diarias del personal que interviene en los procesos para realizar las funciones y actividades del Departamento, se determino que:

- Falta orden en la integración de los documentos que integran los expedientes de los becarios
- No se cuenta con la evidencia de que el Jefe del Departamento realice supervisiones periódicas al personal que se encuentra adscrito a su Departamento.
- No se cuenta con un control documental de información inherente al Departamento.

Por lo cual, se recomienda al Titular del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos reforzar y fortalecer los controles internos establecidos en el Departamento a su cargo, para establecer mecanismos que permitan evaluar al personal adscrito a su área, buscando siempre que el personal realice sus funciones con eficiencia y eficacia.

VII.- PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS	% DE ALCANCE
Análisis del Control Interno	100%
Verificar la congruencia con el Plan de Desarrollo Estado de México 2011-2017.	50%
Verificar que el Área realice las actividades que le fueron encomendadas	100%
Verificar que se cumpla en tiempo y forma al programa anual de actividades	85%
Verificar que el Avance Programático Presupuestal sea acorde con las actividades realizadas	92%

VIII.- LIMITACIONES

La documentación que se solicitó al Departamento durante el transcurso de la auditoría fue tardía, ya que el Jefe del Departamento no contaba con la información a la mano, solicitándola a otras áreas.



IX.- RESUMEN DE RESULTADOS

IX.- RESUMEN DE RESULTADOS

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría y la revisión a las funciones sustantivas al Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, durante el periodo del 1º de octubre de 2013 al 31 de marzo de 2014, se informa que se detectó lo siguiente:

• Observaciones con Presunta Responsabilidad Administrativa Resarcitoria:

Observación 1:

Derivado de la revisión a los expedientes de la meta denominada "Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología", en la modalidad Becas de Educación Dual, se detectó que el Licenciado Juan Carlos Arzate Martínez, Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, mediante los oficios No. 203G11002/132/2013 y 203G11002/02/2014, autorizó el pago indebido a 6 becarios los cuales no coinciden con el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Becas.

• Observaciones con Presunta Responsabilidad Administrativa Disciplinaria:

Observación 1:

Derivado de la revisión a los expedientes de la meta denominada "Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología", en la modalidad Becas de Educación Dual, se detectó que el Licenciado Juan Carlos Arzate Martínez, Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, mediante los oficios No. 203G11002/132/2013 y 203G11002/02/2014, autorizó el pago indebido a 6 becarios los cuales no coinciden con el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Becas

• Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora:

Observación 1: Derivado de la revisión al cumplimiento de metas al primer trimestre de 2014 se informa que no se dio cumplimiento a la meta "Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología". **Acción de mejora convenida:** Se sugiere al Jefe del Departamento de Formación de Recursos Humanos gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que justifique y/o aclare el motivo por el cual no se dio cumplimiento con ésta meta, enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno. **Fecha de Implementación:** 29 de agosto de 2013.

Observación 2: Derivado de la revisión a los expedientes de Becas de Educación Dual se detectó que 9 apoyos otorgados no se realizaron de acuerdo al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Becas. **Acción de mejora convenida:** Se sugiere al Jefe del Departamento de Formación de Recursos Humanos gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que justifique y/o aclare las diferencias determinadas entre el Acta del Comité de Becas y los pagos realizados por la Unidad de Apoyo Administrativo, enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno.

Observación 3: Derivado de la revisión a los expedientes de Becas de Apoyo Extraordinario se detectó que no se cuenta con los recibos de pago de los beneficiarios de acuerdo al Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Becas del Consejo. **Acción de mejora convenida:** Se sugiere al Jefe del Departamento de Formación de Recursos Humanos gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que se integre toda la documentación en los expedientes de los beneficiarios, enviando el soporte documental a éste órgano de Control Interno.

Las observaciones 2 y 3 fueron solventadas durante el transcurso de la auditoría

"Cabe señalar que la opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas".





X.- CARTAS DE OBSERVACIONES

13

SECRETARÍA DE FINANZAS 3.3
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA 13/51



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROCESO AUDITORÍA



CARTA DE OBSERVACIONES CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA

Contraloría Interna:

Número de Auditoría:

Nombre de la Auditoría:

095-0006-2014

No. de Oficio de Inicio de Auditoría:

203G10400-190-2014

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Fecha:

30/07/2014

Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, por el periodo octubre de 2013 a marzo de 2014.

No.	Observación	Fecha de Materialización	Normatividad Infringida	Evidencia Comprobatoria	Nombre del Presunto Responsable	Cargo del Presunto Responsable	Dño patrimonial cuantificable	Referencia
1	Derivado de la revisión a los expedientes de la meta denominada "Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología", en la modalidad Becas de Educación Dual, se detectó que el Licenciado Juan Carlos Arzate Martínez, Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, mediante los oficios No. 203G11002/132/2013 y 203G11002/02/2014, autorizó el pago indebido a 6 becarios los cuales no coinciden con el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Becas.	29/11/2013 y 16/01/2014	Apartado No. 13.1 fracciones I y IV de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Becas de Educación Dual, Actividad No. 7 del Procedimiento de Notificación y Constatación de pago de becas, del Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y con fundamento en el artículo 72, 73 y 74 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.	Expedientes de la meta Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, en la modalidad Becas de Educación Dual. Folios 2012BED0097, 2012BED0105, 2012BED0137, 2012BED0139, 2012BED0141, 2012BED0142.	Juan Carlos Arzate Martínez	Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos	\$21,366.00 Veintiun mil trescientos sesenta y seis pesos 00/100 MN	

Elaboró

P.L.A. Adriana F. Pallares
Miranda
Auditora

Revisó

C.P. José Luis Medina González
Contralor Interno

Titular del Área Responsable

L.A.E. Juan Carlos Arzate Martínez
Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos

La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; además contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 25 fracción I, 25 Bis fracción I, 27 fracción I y 27 fracción II de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

3.3
14/51

852
14
852



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROCESO AUDITORÍA



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

CARTA DE OBSERVACIONES CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA

Contraloría Interna: Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
Número de Auditoría: 095-0006-2014 No. de Oficio de Inicio de Auditoría: 203G10400-190-2014 Fecha: 30/07/2014
Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, por el periodo octubre de 2013 a marzo de 2014.

No.	Observación	Cuantificación del Daño, Beneficio o Perjuicio	Fecha de Materialización	Normatividad Infringida	Evidencia Comprobatoria	Fuente Obligatoria	Nombre del Presunto Responsable	Cargo del Presunto Responsable	Referencia
1	Derivado de la revisión a los expedientes de la meta denominada "Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología", en la modalidad "Becas de Educación Dual", se detectó que el Licenciado Juan Carlos Arzate Martínez, Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, mediante los oficios No. 203G1002/132/2013 y 203G1002/02/2014, autorizó el pago indebido a 6 becarios los cuales no coinciden con el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Becas.	Daño \$21,366.00	29/11/2013 y 16/01/2014	Con fundamento en el artículo 72, 73 y 74 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, Apartado No. 13.1 fracciones I y IV de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Becas de Educación Dual, Actividad No. 7 del Procedimiento de Notificación y Constatación de pago de becas, del Manual de Procedimientos de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	Expedientes de la meta Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, en la modalidad "Becas de Educación Dual" folios 2012BED0097, 2012BED0105, 2012BED0137, 2012BED0139, 2012BED0141, 2012BED0142.	Clave 203G11002 del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos y Segundo apartado del Manual General de Organización, Apartado No. 13.1 fracciones I y IV de las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Becas de Educación Dual.	Juan Carlos Arzate Martínez	Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos	

Elaboró P.L.A. Adriana F. Pallares Miranda
Auditora

Revisó C.P. José Luis Medina González
Contralor Interno

Titular del Área Responsable L.A.E. Juan Carlos Arzate Martínez
Jefe del Departamento de Apoyo de Formación de Recursos Humanos

La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; además contiene datos personales, considerados como información confidencial, con fundamento en los artículos 2 fracción II, 25 fracción I, 25 Bis fracción I y 27 fracción II de la referida Ley, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROCESO AUDITORÍA



CARTA DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Contraloría Interna:

Número de Auditoría:

Nombre de la Auditoría:

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

No. Oficio de Inicio de Auditoría:

203GI0400-190/2014

Fecha:

30/07/2014

Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, por el periodo octubre de 2013 a marzo de 2014.

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Responsable de la Acción Nombre; Cargo	Fecha de Implementación	Referencia
1	Derivado de la revisión al cumplimiento de metas al primer trimestre de 2014 se informa que no se dio cumplimiento a la meta "Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología"	Se sugiere al Jefe del Departamento de Formación de Recursos Humanos gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que justifique y/o aclare el motivo por el cual no se dio cumplimiento con ésta meta, enviando el soporte documental a éste Órgano de Control Interno.	Juan Carlos Arzate Martínez Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos	29/08/2014	

Elaboró

Revisó

P.L.A. Adriana F. Pallares Miranda
Auditora

C.P. José Luis Medina González
Contralor Interno

Titular del Área Responsable

L.A.E. Juan Carlos Arzate Martínez
Jefe del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos

La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aún después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que haya lugar.

3.3
16/51

A16

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN